

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 03/11/2023

Fecha de evaluación: 10/10/2023

Años de estudio: 2021 y 2022 *

Centro Joshua Orientación para Mujeres, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Centro Joshua Orientación para Mujeres, A.C.
Siglas o acrónimo:	Centro Educativo Joshua
Fecha de constitución:	11/10/2011
Misión:	Proporcionar una plataforma educativa y formativa para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con la finalidad de mejorar su calidad de vida a través de educación formal, desarrollo humano y la sensibilización en valores universales en el asentamiento Tarahumara norte y zonas aledañas de la ciudad Chihuahua.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos- Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas- Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico- Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social/seguridad ciudadana
Director:	Ana Luisa Tarango Flores
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 38,795, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 11 de octubre de 2011, ante el notario público el Lic. Armando Herrera Acosta de la notaría número 12 del Distrito Judicial Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CJO111011KT6- Clave Única de Inscripción al Registro Federal del OSC (CLUNI): CJO1110110801X- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 11 de enero de 2023.
Domicilio:	Calle del Asfalto, número 3103, colonia Ladrilleras norte, código postal 31184, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 224 0157
Correo electrónico:	centrosjoshua@gmail.com
Página de internet:	www.centrojoshua.org
Permisos de operación y funcionamiento	<p>El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), otorga los números de registro asignados.</p> <ul style="list-style-type: none">- Comité de Transparencia: ICHITAIP/X-431-C.T./2013- Unidad de Transparencia: ICHITAIP/X-431-U.T./2013

DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos
 - Voluntariado
 - Talento/conocimiento
 - Acciones de sensibilización a sus empleados (en caso de empresas)
 - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2022
Ingreso total	\$4,210,281
Gasto total	\$4,048,481
Ingresos privados / Ingresos totales	87%
Número total de beneficiarios	325
Número de empleados	24
Número de voluntarios	6
Voluntarios / total personas	6/30

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Centro Joshua Orientación para Mujeres, A.C. (Centro Educativo Joshua), surgió por iniciativa de la fundadora y actual directora general de la organización y un grupo de personas, quienes crearon un proyecto orientado a impulsar el desarrollo humano de las personas del asentamiento tarahumara, ubicado en la colonia Ladrilleras Norte de la ciudad de Chihuahua, en la cual habita población rarámuri y mestiza en condiciones de marginación social. Durante tres años, las intervenciones se enfocaron al desarrollo de la mujer y su familia, así como el rol que esta representaba en su comunidad. Al cuarto año, como respuesta a estas acciones, la institución observó un crecimiento personal comunitario, además, se aplicaron encuestas que mostraron que la mayoría de la población presentaba necesidades en educación, capacitación para el trabajo y adecuaciones de aprendizaje en su lengua natal, situación que dio origen en el año 2011 a la constitución legal del Centro Educativo Joshua.

Actualmente, se ofrecen programas orientados a impulsar el desarrollo social comunitario de las personas que habitan en la colonia Ladrilleras Norte, a través de tutorías y asesorías enfocadas a la educación, clases de valores y atención psicológica.

MISIÓN

Proporcionar una plataforma educativa y formativa para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con la finalidad de mejorar su calidad de vida a través de educación formal, desarrollo humano y la sensibilización en valores universales en el asentamiento Tarahumara norte y zonas aledañas de la ciudad Chihuahua.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo octavo de sus estatutos, la asociación será gobernada y dirigida por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 4 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Centro Educativo Joshua realiza sus actividades operativas con las personas del asentamiento Tarahumara, ubicado en la colonia Ladrilleras Norte, Chihuahua y su población beneficiaria proviene de colonias aledañas.

BENEFICIARIOS

Niños, niñas adolescentes (NNA) de 4 a 60 años de edad que habitan en la colonia Ladrilleras Norte que no cuentan con servicios básicos, ni oportunidades de asistir a la escuela y que viven en un entorno de inseguridad pública, vulnerables a presentar problemas de adicciones y violencia doméstica. La organización ha identificado que el 50% de las personas que se atienden son de origen rarámuri y el resto mestiza. En el 2022 se beneficiaron a 325 personas.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Centro Educativo Joshua ofrece programas y proyectos orientados a impulsar el desarrollo social comunitario del asentamiento Tarahumara a través de talleres. Cabe mencionar que los beneficiarios pueden participar en más de un programa y/o proyecto.

En el 2022 se realizaron los siguientes programas:

- Educación.

* Preescolar y primaria. Para los niños y niñas de preescolar se les proporcionan las bases académicas para que puedan integrarse a la primaria. Para los de primaria, se les ofrece tutoriales con el objetivo de mantenerlos en sus centros educativos. Además, el Centro Educativo Joshua ofrece becas (pago de la mensualidad, uniformes, zapatos, útiles, entre otros) a algunos menores para que estudien en el Colegio Riberas que opera la organización Promesa Educativa para México, A.C.

* Tutoriales de primaria, secundaria y preparatoria. Se ofrecen tutorías en turno matutino y vespertino a todos aquellos alumnos que están inscritos en una institución educativa y necesitan reforzar o mejorar la comprensión de lo que ven en sus escuelas. También, se atienden a todos aquellos que por alguna razón no están estudiando, el objetivo es reinsertarlos en el sistema educativo. A los beneficiarios de preparatoria, además de impartirles tutoriales, se les apoya con materiales, uniformes y pago de colegiaturas, así mismo, se les presta las instalaciones del Centro Educativo Joshua para que puedan hacer sus tareas, facilitándoles el acceso a una computadora, servicio de internet, materiales e impresiones.

- Fortalecimiento para la familia. Se realizan talleres y pláticas en temas de prevención de violencia y adicciones, abuso sexual, manejo de emociones, los cuales están dirigidos a NNA y a sus familias. Además, se ofrecen consultas psicológicas y clases grupales de valores.

* Ambos programas cuentan con consejerías psicológicas ya sea para situaciones educativas o que están relacionadas con los temas de prevención. Estas consejerías son para NNA y sus familias.

En estos programas beneficiaron a 325 NNA y sus familias.

Proyecto 2022:

- "Programa de desarrollo educativo y social en el asentamiento de la colonia Ladrillera Norte y zonas aledañas en el ciclo escolar 2021-2022". Realizado en colaboración con la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), con el objetivo de integrar, reintegrar y/o mantener dentro del sistema educativo mexicano a los niños, jóvenes y adultos de la colonia Ladrillera Norte y zonas aledañas en Chihuahua, Chihuahua, a través del fortalecimiento en las habilidades básicas de matemáticas, lecto-escritura, desarrollo neurológico y valores.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$4,210,281 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 87% del ingreso anual. La principal fuente de ingreso fueron las fundaciones proporcionales al 59%, ingresos por redondeos iguales a un 13%, las cuotas de recuperación Y las actividades de procuración de fondos sumaron un 12%, y las donaciones en especie representaron el 3%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 13% del ingreso anual. Conformados por el Desarrollo Integral para la Familia (DIF) del Municipio de Chihuahua correspondiente al 7%, el Gobierno del Estado de Chihuahua proporcional al 5% y por el Desarrollo Integral para la Familia (DIF) del estado de Chihuahua correspondiente al 1%.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

4. Educación de calidad.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	B, C, D, E, F, G, H	A
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web e informe anual, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Proporcionar una plataforma educativa y formativa para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con la finalidad de mejorar su calidad de vida a través de educación formal, desarrollo humano y la sensibilización en valores universales en el asentamiento tarahumara norte y zonas aledañas de la ciudad Chihuahua.

Programas y/o actividades

La organización opera programas que impulsan el desarrollo comunitario de la población rarámuri y mestiza, en materia de educación, promoción humana, asistencia social, entre otros. Para mayor información de sus programas y proyecto puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De su acta constitutiva, referente a su objeto social, cláusula segunda.- "(...) a) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda (...) c) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social en materias tales como la familia, la educación, la alimentación, el trabajo y la salud. La orientación social, comprende entre otras, la atención o la prevención de la violencia intrafamiliar para la eliminación de la explotación económica de los niños (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Programa Educativo, 61%
- Programa de Fortalecimiento Familiar, 39%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación operativa 2023, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo,

según consta en acta de reunión del 8 de febrero de 2022, por lo que la organización cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

- Actividades
- Resultados
- Indicadores
- Metas

Se cita a manera de ejemplo una de las metas: "124 NNA y adultos que se mantienen, se integran o reintegran en un sistema escolar oficial (acorde al nivel y edad)".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2022 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión de 8 de febrero de 2023: "La directora de la asociación presentó un informe indicando las principales actividades, avances y finanzas de la asociación".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Se elabora una base de datos electrónica, la cual contiene: metas e indicadores, relación de gastos, control presupuestal y reporte de avance. Los responsables de darle seguimiento son la directora general en conjunto con el equipo directivo, quienes se reúnen una vez al mes para revisar los avances obtenidos. Por otra parte, la directora general en reuniones del Consejo Directivo presenta informes de avances e información financiera.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

En cuanto al control de sus beneficiarios, se tienen expedientes por cada uno, así mismo, se cuenta con una base de datos electrónica donde se tiene información general, como: nombre, edad, género, fecha de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP), etnia, peso, talla, estatura, nombre del padre o tutor, dirección y teléfono. En cuanto al seguimiento, se tienen listas de asistencia y se lleva una bitácora de avance de cada uno.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Número de NNA participando en campos formativos que propician su desarrollo en las áreas personal y social, lenguaje y comunicación, pensamiento matemático y valores (Living Values) propias de un preescolar.
- Número de beneficiarios que se mantienen, se integran o reintegran en un sistema escolar oficial.
- Número de NNA participando en promedio mensual en clases multinivel desarrollando el potencial genético neuronal en la integración cuerpo – mente y valores integrando la estrategia Eduspark.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 4 personas, según consta en acta de asamblea del 17 de agosto de 2022, sin embargo, al estar integrado por menos de 5 personas, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Artículo octavo.- "La asociación será gobernada y dirigida por un Consejo Directivo que estará integrado por dos miembros cuando menos (...)"

Composición actual del órgano de gobierno

Presidenta, secretaria, tesorera y vocal.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de las reuniones del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2022 sesionaron en cuatro ocasiones, contando con la totalidad de los consejeros en tres de sus reuniones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 8 de febrero, 75%
- 10 de junio, 100%
- 13 de octubre, 100%
- 12 de diciembre, 100%

Promedio de asistencia anual

94%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de las reuniones del Consejo Directivo del año 2022 y se encontró que cada uno de sus miembros asistieron al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 4

Integrantes activos 4

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se consultaron las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar el ingreso de dos personas (secretaria y vocal) y tres bajas (presidenta, secretaria y vocal).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 2

Bajas 3

Permanencia 2

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad que ninguno de los miembros del Consejo Directivo recibe pago, compensación, beneficios económicos directos o indirectos por pertenecer a la institución, además, dentro de la información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 4

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Cuando un colaborador de Joshua tenga relación directa o indirecta o interés personal con alguna empresa proveedora o potencialmente proveedora.
- Cuando un colaborador externe comentarios u opiniones personales a nombre de Centro Educativo Joshua, en cuestiones de género, religión o política que puedan afectar a la asociación.
- Cuando un colaborador actúa con protagonismo o simulación para apoyar o entorpecer los esfuerzos de colaboración con instituciones y/u organizaciones de la sociedad civil.
- El divulgar información confidencial o de propiedad intelectual de manera que dicha acción pueda afectar positiva o negativamente la imagen y el trabajo futuro de la asociación.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de las reuniones del Consejo Directivo correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de distintos documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Centro Educativo Joshua son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2022 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2022	%	Año 2021	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$565,684	13.44	\$362,400	9.62
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$284,829		\$150,000	
Participación en programas municipales	\$280,855		\$212,400	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$3,049,792	72.44	\$2,953,736	78.42
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$2,489,792		\$2,903,736	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$560,000		\$50,000	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$81,356	1.93	\$162,712	4.32
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$81,356		\$162,712	
Otros ingresos	\$513,449	12.20	\$287,815	7.64
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$513,449		\$287,815	
Total de ingresos públicos	\$565,684	13.44	\$362,400	9.62
Total de ingresos privados	\$3,644,597	86.56	\$3,404,263	90.38
Total de ingresos	\$4,210,281		\$3,766,663	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa y su proyecto con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2022 su ingreso alcanzó un total de \$4,210,281 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$565,684 pesos, equivalentes al 13% del ingreso anual. Conformados por el DIF del Municipio de Chihuahua con \$280,855 pesos, equivalentes al 7%, el Gobierno del Estado de Chihuahua con \$200,000 pesos, proporcional al 5%, y por el DIF del Estado de Chihuahua con \$84,829 pesos, correspondiente al 1% del ingreso anual.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$3,644,597 pesos, equivalentes al 87% del ingreso anual. La principal fuente de ingreso fueron las fundaciones con \$2,489,792 pesos, proporcional al 59%, se destacó Fechac con \$1,989,813 pesos, para el proyecto Educativo, mientras que el resto de la partida se conformó por otras tres fundaciones, los donantes particulares sumaron \$560,000 pesos, iguales a un 13%, destacó la participación del programa de redondeo Alsuper "Florece con Tu Cambio" con \$380,000 pesos, otros ingresos con \$513,449 pesos, equivalentes al 12%, conformados por el programa padrino con \$266,547 pesos, las cuotas de recuperación con \$246,888 pesos y las diferencias por redondeos con \$14 pesos, las donaciones en especie estimaron un valor mercado de \$81,356

pesos (alimentos y leña), las cuales representaron el 3% que fueron provenientes de fundaciones, empresas y particulares.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2021 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fecha.

Contribución en el año de estudio 47%

Principal donante del año anterior

Fecha.

Contribución en el año anterior 59%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2022 contó con el apoyo de tres entidades de gobierno, cuatro fundaciones, donantes particulares y actividades de procuración de fondos.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión 98%

Gastos de administración 1%

Gasto de procuración de fondos 1%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Programa padrino
- Participación en redondeos
- Gestión de apoyos públicos estatales y municipales
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares

Retorno en actividades de procuración de fondos \$12.28

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros de los años 2021 y 2022 elaborados por contador público y éstos fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 12 de diciembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El fondo de reembolso de gastos estará constituido por el monto previamente autorizado por el director del centro, el cual no podrá exceder de \$5,000 pesos moneda nacional.
- Los fondos de reembolso de gastos solo podrán utilizarse para cubrir gastos menores de carácter urgente, por una cantidad que no debe superar por factura el monto de \$2,000 pesos IVA incluido.
- Todo gasto de reembolso de gastos debe estar soportado por el original de la factura o comprobante de pago correspondiente y entregar los archivos electrónicos al departamento de contabilidad y costos.
- La solicitud de reposición se deberá elaborar con comprobantes propios del mes en cuestión, evitando acumular comprobantes de meses anteriores.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2023, la cual totalizó en \$4,527,200 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 13 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Sueldos y asimilados a salarios.
- Materiales didácticos.
- Meriendas.
- Papelería.
- Honorarios diversos talleres de prevención de riesgos.
- Sueldos y asimilados a salarios.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 13 de febrero de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$3,715,000
Ingresos reales	\$4,210,281
Gastos estimados	\$3,677,000
Gastos reales	\$4,048,481
Diferencia porcentual entre el gasto estimado y lo ejercido	-9.17%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de 2021 y 2022, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2022 al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una adecuada capacidad de pago y un déficit razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo de \$115,265 pesos, las cuales representaron un 13.57% del activo total y un 15.71% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$288,214 pesos y deudas a corto plazo de \$115,258 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 2.33 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$161,799 pesos, equivalente a un 3.84% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del 2021 y 2022 de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2022 se contó con un efectivo disponible de \$288,214 pesos y un gasto anual acumulado de \$4,048,481 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 7%, lo que indica que Centro Joshua no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito en el que declara que a fecha del reporte, no han efectuado inversiones en instituciones financieras, además, se han consultado los estados financieros de los ejercicios 2021 y 2022, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no



aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2022	Año 2021	
A. Suma Activo Circulante	\$288,214	\$312,568	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$288,214	\$312,568	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$621,489	\$416,912	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$621,489	\$416,912	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$909,703	\$729,480	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2022	Año 2021	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$123,477	\$106,894	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$115,265	\$98,638	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$8,212	\$8,256	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$786,227	\$622,586	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$786,227	\$622,586	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$624,427	\$872,398	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$161,800	-\$249,812	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$909,704	\$729,480	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2022	Año 2021
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$161,800	-\$249,812
1. INGRESOS	\$4,210,281	\$3,766,676
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$513,435	\$285,815
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$3,101,991	\$3,030,934
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$81,356	\$162,712
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$513,499	\$287,215
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$4,048,481	\$4,016,488
2.1 Gastos por misiones o programas	\$2,085,075	\$2,384,118
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$1,730,264	\$1,343,200
2.3 Gastos financieros	\$14,872	\$17,575
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$218,270	\$271,595
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$624,427	\$872,398
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$786,227	\$622,586
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$161,800	-\$249,812
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$786,227	\$622,586

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2022
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	85.87%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	1.93%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	13.44%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	74.37%
Relación otros ingresos / ingresos totales	12.20%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	86.56%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	13.44%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	6.37
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	6.37
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	15.71%
Relación deuda total / activo total	13.57%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	2.33
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	2.33
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.32
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	7.12%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	7.12%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	3.84%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas y proyectos, reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización, de modo que no induce a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su página web: "Centro Joshua es un centro educativo que forma y capacita a niños, adolescentes y a sus familias, principalmente del pueblo rarámuri, que viven en el asentamiento tarahumara de la colonia Ladrilleras Norte, ubicado al norte de la ciudad de Chihuahua, México, para que cuenten con más y mejores herramientas para su pleno desarrollo".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Informe anual 2022
- Redes sociales: Facebook e Instagram

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual 2022, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2022 dirigidos a donantes e informes finales en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Correo electrónico
- A través de redes sociales
- Publicación en la página web

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informes finales.
- Cartas a donantes.
- Solicitud de donativo.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con un correo electrónico institucional (contacto@centrojoshua.org) el cual hemos comprobado que se encuentra en uso, así como con una página web (<https://centrojoshua.org>) propia y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, beneficiarios, informe anual, galería fotográfica, aliados y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, Centro Joshua tiene una cuenta de Facebook (@centro,joshua), Instagram (@centro_educativo_joshua) y un canal de YouTube (@centrojoshuaprocuracion755).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público general su información financiera, a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual de voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2022 contó con 33 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Genero: indistinto
- Edad: mayor de 25 años
- Conocimiento del sector filantrópico: no es necesario
- Pasatiempos: lectura, diseño, comunicación escrita y verbal
- Conocimientos técnicos: facilidad para redacción en español e inglés
- Experiencia: manejo de programas computacionales y programas de diseño

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntario, en el cual define las actividades en las cuales puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Traducir material de la organización
- Darle seguimiento a los correos enviados
- Búsqueda de nuevos donantes en base de datos o en páginas web
- Los voluntarios contribuirán a la captación de nuevos donantes en el extranjero

- Control de información en bases de datos electrónicas y reportes semanales de actividades, y cuando se requiera llamar a los posibles donantes

Plan de formación

- Se dará la bienvenida al nuevo voluntario por el personal operativo y el encargado del voluntariado.
- Se dará un recorrido por las instalaciones de la institución cuando se trabaje directamente en el asentamiento, en el caso de no requerir su presencia en el asentamiento se dará una plática de inducción al nuevo voluntario.
- En la sesión de inducción a la organización se le dará a conocer a los nuevos voluntarios la misión, visión, programas, proyectos y servicios de la institución, así como también conocer la historia, quienes lo integran, los logros y fechas importantes.
- Se le explicará el reglamento a seguir en caso de estar directamente en el asentamiento.
- Una vez que ya se concluyó con el proceso de inducción, y/o al inicio de las actividades programadas para el voluntario, se le entregan las herramientas de trabajo (en caso de requerirse).
- Estrategias de retención.
- Reconocimiento.
- Evaluación del voluntario.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad
<https://centrojoshua.org/donaciones/>

Capacitación. Sí

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear. Sí

Trituradoras de papel para eliminar datos personales de Sí
forma segura.

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus Sí
colaboradores.

Protección física de equipos móviles como celulares, Sí
tabletas o computadoras.

Determinación clara de funciones y roles dentro de la OSC Sí
respecto del tratamiento de datos personales.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del 2023.
- Copia de las actas y lista de asistencia de las sesiones del Consejo Directivo de los años 2021, 2022 y 2023.
- Plan operativo para el año 2023.
- Presupuesto anual para 2023.
- Copia del informe anual de actividades del año 2022.
- Muestra de materiales de comunicación que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2021 y 2022.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés de sus miembros del Consejo Directivo, sus colaboradores, beneficiarios, proveedores, socios y/o aliados.
- Currículum vitae de la directora.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Documento que describa el perfil del voluntariado requerido en las actividades de la organización, el programa de voluntariado, plan de formación y las actividades en las que pueden participar.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de Internet.
- Escrito libre en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2021 y 2022); egresos por programas y/o proyectos (2022); ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2022) y gastos de administración (2022).
- Documento de presupuesto ejercido del año 2022.
- Copia simple de los convenios o contratos de los principales proyectos financiados por donantes (públicos y privados) durante el año 2022 que impliquen restricciones sobre la aplicación de los recursos.
- Copia de una solicitud de donativo a donantes elaborado en el año 2022.
- Copia del informe final entregado al donante para un proyecto.
- Lista con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y o privados para la organización en el año 2021 y 2022.